

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30165** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber, que en este Juzgado se sigue concurso de acreedores núm. 308/2011, siendo la concursada Comellas e Hijos, S.L. B-25049958, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 4 de julio de 2013, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 308/2011.

La apertura de la fase de liquidación fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero de aquellos que consisten en otra prestación.

Queda disuelta la Sociedad Comellas e Hijos, S.L. y cesan los Administradores societarios, que serán substituidos por la siguiente administración concursal:

Doña Josep Ignasi Marti Aventín, con domicilio sito en Plaza de España, 3, 10 - 1 Lleida.

Lleida, 16 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044967-1